



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00389272- -UNC-ME#LH

V I S T O:

El presente expediente, por el cual el LABORATORIO DE HEMODERIVADOS realiza donación sin cargo y en forma gratuita de equipamiento variado a esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución del Laboratorio de Hemoderivados N° 219/2023 se aprueba la transferencia de los bienes;

Que la citada donación será utilizada principalmente para fines educativos y didácticos;

Que dicho equipamiento serán destinados a la PLANTA PILOTO DE INDUSTRIAS EXTRACTIVAS, dependiente del Departamento QUÍMICA INDUSTRIAL Y APLICADA;

Que por Resolución N° 243/01 del Honorable Consejo Superior se delega la potestad de aceptar donaciones en los señores Decanos de las distintas Facultades;

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Aceptar la donación sin cargo y en forma gratuita efectuada por el LABORATORIO DE HEMODERIVADOS, que dona el equipamiento detallado en el ANEXO I de la presente Resolución.

Art. 2º).- Expresar al LABORATORIO DE HEMODERIVADOS el agradecimiento de esta Casa de Altos Estudios, por su importante colaboración.

Art. 3º).- Disponer que mediante el Área Económica Financiera de esta Facultad se realicen los procesos administrativos correspondientes.

Art. 4º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese y gírense las presentes actuaciones al Área Económico Financiera, para su Conocimiento a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 3º de la Resolución 243-HCS-01.

NB/Mbl